

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-253– relacionada a la prórroga de la designación de la Ing. Agr. Verónica Castillo – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 – realizada el de fecha 16 de noviembre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las mismas imputaciones presupuestarias correspondientes, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

Que por lo expuesto se procede a la prórroga de la designación de la Ing. Agr. Verónica Castillo – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía – por el lapso autorizado o hasta nueva Resolución.

Que el gasto será atendido con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por la Dra. Nélide Bayón, Res. CDNAT-2021-362) y transferido a la cátedra por Res. CDNAT-2021-0105 – y que forma parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

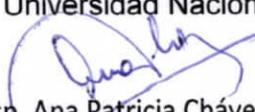
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

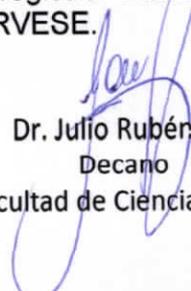
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Ing. Agr. **VERÓNICA CASTILLO** - DNI N° 34.066.794 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía – el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por la Dra. Nélide Bayón, CDNAT-2021-362), y transferido a la materia por Res. CDNAT-2021-0105 – cargo perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano

Facultad de Ciencias Naturales